

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (PIC)

Actualización curso 23/24



CEIP DOCTOR LIMÓN (Puertollano)

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

1.1. Responsables en la elaboración del PIC.

1.2. Contextualización del centro.

2- INTRODUCCIÓN.

3- REFERENTE NORMATIVO.

3.1- Principios rectores del PIC

4- RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

5- DIAGNOSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA

6- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

6.1. Objetivos generales

6.2. Objetivos específicos

- Para el profesorado.

- Para el alumnado.

- Para las familias.

- Desde las Competencias Claves.

7- CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PIC.

8- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

9- ASPECTOS METODOLÓGICOS.

10-TEMPORALIZACIÓN.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Colegio: CEIP “Doctor Limón”

Dirección: C/ La Rosa S/N 13500 PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)

Código de centro: 13002587

Correo electrónico: 13002587.cp@edu.jccm.es

Teléfono: 926440069

Directora: María Rocío Gómez Lozano

1.1. Responsables:

Coordinadora del PIC y Responsable de Protección y Bienestar del centro: M^a Ángeles Gómez-

Cambrero Díaz-Vizcaíno

Apoyo referente: Laura Retamosa García (PSC) y Equipo Directivo (E.D).

1.2. Contextualización

Nuestro centro de difícil desempeño y de CdA, está situado en la periferia de Puertollano, localidad de Ciudad Real que cuenta con una población (datos del 2020) de 46.607 habitantes con 22.549 hombres y 24.058 mujeres.

Se ubica en el barrio del Pino, con una población aproximada de 1.633 personas. Este barrio ocupa la parte suroeste de la localidad, separándose del resto de barriadas por la vía del tren. Esta barriada acoge a un gran número de familias de etnia gitana que se ve reflejado en la matrícula del centro, con un nivel socioeducativo bajo.

2. INTRODUCCIÓN

El compromiso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la igualdad de género, ha llevado no sólo a elaborar leyes sino a organizar y planificar las actuaciones necesarias para hacer posible su cumplimiento, como en este caso ha ocurrido con la

elaboración del **II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha** (II PEICLM- 2019-24); aprobado el 23 de octubre de 2018 por acuerdo de Consejo de Gobierno, y que servirá como instrumento para las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando las acciones y medidas previstas en la **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha**.

El II PEICLM 19-24 gira entorno a ocho ejes estratégicos, siendo el Eje 5 “Educación para la convivencia en igualdad” el eje fundamental para conseguir el objetivo general de la administración educativa, **“Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa”**

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Educación significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que necesariamente se ha de favorecer ese valor entre los alumnos y las alumnas de nuestro Centro para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático que llevaremos a cabo toda la Comunidad Educativa.

Conscientes de que el enfoque coeducativo no puede limitarse a una intervención anecdótica y parcial en el currículum, los maestros y maestras tendremos siempre en cuenta el principio de igualdad entre nuestro alumnado desde las programaciones didácticas, en las orientaciones metodológicas, los criterios de evaluación, la utilización de un lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita, la organización de espacios y agrupamientos, ya que estos son básicos para lograr una convivencia de calidad y potenciar los aprendizajes que valoran y enriquecen la diversidad.

Para su elaboración nos apoyamos en: **La Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, indica, en su instrucción segunda, en lo referido al Plan de Igualdad y Convivencia, lo siguiente: *“En aplicación tanto de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como del II plan estratégico para la igualdad de*

hombres y mujeres en Castilla- La Mancha; al inicio del curso 2022/2023, los centros educativos elaborarán y aprobarán un plan de igualdad y convivencia. Este plan incluirá el diagnóstico, los objetivos, las líneas de actuación y su evaluación.

Tomando como referencia el Plan de Igualdad y Convivencia del curso 22/23 se lleva a cabo su revisión y actualización para desarrollar este plan en el presente curso escolar 2023/2024.

3. REFERENTE NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en CLM (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre Mujeres y Hombres de CLM, que regula la necesidad de organizar y planificar actuaciones a través de planes estratégicos.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en CLM.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en CLM.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en CLM.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en CLM.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en CLM.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

3.1. Principios rectores en el Plan de Igualdad y Convivencia (PIC)

- **Transversalidad:** La perspectiva de género y la convivencia democrática debe estar

presente en las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.

- **Corresponsabilidad:** Todas las acciones que se diseñen partirán de una responsabilidad compartida en la toma de decisiones entre hombre y mujeres que forman parte de la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad:** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Se debe tener en cuenta a la hora de realizar las actividades.
- **Análisis del contexto y detección:** Diseñar actividades enfocadas a las situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización.:** Todas las acciones diseñadas en el PIC, deben ser orientadas a potenciar la convivencia escolar.
- **Inclusión y visibilidad:** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

4. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presente Plan de Igualdad y Convivencia ha sido elaborado por la orientadora como coordinadora del Plan de Igualdad y Convivencia / coordinadora de bienestar y protección del centro, apoyo de EOA y bajo la supervisión y visto bueno de la directora.

El seguimiento y evaluación de dicho plan se desarrollará al o largo de tres momentos claves a lo largo del curso: Evaluación inicial a modo de diagnóstico; Evaluación Procesual o Continua que nos permitirá reflexionar sobre las dificultades y logros conseguidos, introduciendo las modificaciones necesarias con el fin de conseguir los objetivos propuestos; y Evaluación Final y elaboración de una memoria de actuaciones.

5. DIAGNOSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO

El Plan de Igualdad se ha estado trabajando en el centro desde su implantación en el curso 2019-20 siguiendo con las instrucciones propuestas por la administración educativa, en el presente curso escolar el diseño de las acciones que se van a desarrollar, partiendo del

andamiaje del diagnóstico del plan de igualdad anterior, ya que la situación en nuestra comunidad no ha variado. Nuestras familias son mayoritariamente de etnia gitana, donde el papel de la mujer es agravado a su vez por situaciones socio educativas bajas y la vivencia de modelos estereotipados en el que las mujeres están vistas en muchas circunstancias destinadas únicamente al cuidado de los hijos/as y de la casa ante una cultura machista dentro de una sociedad mayoritaria con arraigo machista. Por todo esto surge la necesidad de impulsar medidas que empoderen a la mujer llevándola a reflexionar sobre su papel en la vida social y familiar al igual que un lenguaje más coeducativo para nuestro alumnado, especialmente para el alumnado de mayor edad (5º y 6º) aun presentando una mayor conciencia al respecto.

Nuestro centro también presenta un porcentaje elevado de absentismo y de asistencia intermitente que influye a la hora de que el alumnado se adapte a las normas de convivencia del centro (NOFC) y de aula, repercutiendo en el clima de convivencia y en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Se han realizado a partir de las aportaciones de toda la Comunidad Educativa. Dichas acciones serán puestas en marcha por el profesorado del centro y algunas actividades requerirán de la colaboración de la Comisión mixta de convivencia e igualdad y Comisión mixta de infraestructuras y voluntariado, de las familias y del Ayuntamiento, así como otras instituciones especializadas en materia de igualdad y convivencia.

Para el diagnóstico partiremos de la revisión de los documentos programáticos del Centro, del análisis de la memoria final y los cuestionarios dirigidos a los diferentes agentes de la comunidad educativa y alumnado para el proceso de diagnóstico que veremos a continuación. Las actividades se realizarán en las diferentes áreas del currículo de una manera transversal.

DIAGNOSTICO DE LA IGUALDAD

Nuestro autodiagnóstico que se ha realizado a través de la observación, conocimiento y experiencia que tenemos de las actuaciones de la Comunidad Educativa, así como las manifestaciones que se han realizado en asambleas, nos lleva a concretar nuestro punto de partida:

- Las tareas del hogar como planchar, cocinar, coser, tender la ropa, barrer etc., son asignadas generalmente a las mujeres por los grupos más elevados y los más pequeños, considerando además que estas tareas no pueden ser realizadas por los hombres.

- Las tareas de construcción, arreglos o aquellos trabajos que requieren de alguna fuerza física se les asignan a los hombres no pudiendo ser desarrolladas por las mujeres
- Algunos juegos los tienen estereotipados como el caso de jugar a las muñecas, hacer comidas (solo las niñas) o jugar al fútbol (solo los niños), pero sí es cierto que muchas de las manifestaciones y experiencias es que niños y niñas jueguen de manera conjunta a diferentes actividades, mejorando las participaciones mixtas en el fútbol.
- Cuando tienen que pensar en disfrazarse, incluidas sus familias, se deciden por personajes como princesas las niñas y superhéroes los niños.
- Los espacios del centro son usados por todos y todas de manera indistinta y en los recreos suelen jugar de forma conjunta cuando se trata de juegos que ellos determinan que son mixtos.
- Dentro de las aulas no se establecen grupos de niños y niñas, se abordan con grupos heterogéneos en los que participan todo el alumnado.
- En el claustro no se tiene la opinión que las niñas sean más trabajadoras o constantes que los niños, pero en líneas generales y puede que por la tipología de alumnado que tenemos las niñas si es cierto que presentan menos problemas de comportamiento, puesto que los niños tienen que hacerse notar constantemente y suelen manifestar, por ellos mismos, que no se pueden dejar decir nada que no les agrada sin responder (en la mayor de la veces de forma violenta verbal o física), creándose papeles de defensores a sus familias , aunque las niñas cada vez están entrando más en este rol.
- En los documentos del centro se han ido realizando en los últimos cursos diferentes actualizaciones para evitar el lenguaje sexista, pero debemos seguir trabajando en ello todo el claustro, indicando ejemplos en nuestras clases de niños y niñas en situación de éxito.
- Las familias son claramente machistas, tanto hombres como mujeres, influyendo de manera expresa a los niños sobre lo que tienen que hacer o no, según su condición. De hecho, a las reuniones vienen las madres y cuando existe algún problema ya viene el padre.

Conclusión:

Son numerosas las manifestaciones sexistas que realizan tanto alumnos/as como

familiares, es un trabajo complicado de llevar a cabo, porque dentro de nuestro centro, el alumnado reflexiona, entiende, pero resulta complicado para ellos trasladar todo ello a casa cuando su experiencia es otra, por ello, la educación es la clave de todo, educar en la igualdad, en la libertad, inclusión y en la diversidad que es lo que pretendemos con este plan de Igualdad.

DIAGNOSTICO DE CONVIVENCIA

Evaluación de la convivencia escolar, analizando entre otros los siguientes aspectos:

1º- Recursos utilizados:

- Cuestionario “valoración del clima de convivencia”, que se presenta en la Claustro para que los tutores se lo pases a los alumnos en el aula de E.P.
- Revisión de las NOFC.
- Análisis de Memoria final del E.O.A.
- Análisis de los datos generados en el Equipo de Absentismo y comisión mixta de convivencia e Igualdad del curso 2022-23 y actas del curso actual de las mismas.

Nos encontramos con el siguiente perfil de convivencia en E.P:

1º- El grado de satisfacción sobre las NOFC establecidas en el centro escolar:

- El anterior curso escolar se actualizó las NOFC a nivel de claustro y se aprobó en el Consejo Escolar este curso se está revisando con todo el claustro de profesores y por la comisión mixta de convivencia. Además, se dará difusión a todos los miembros de la comunidad educativa (familia, alumno, comisiones, etc). Todo esto se realiza con la finalidad de mejorar el clima de convivencia y que al final se revisaran para el próximo curso y quedará plasmado en la Memoria Final.

2º- El aspecto más urgente para abordar en relación con la convivencia, es el siguiente:

- **El absentismo:** Mostramos el nivel de absentismo recogido en la memoria final del curso 22/23:

El número de familias en el centro es de 46, de las cuales derivadas a servicios sociales hay 5 familias (9 niños) lo que representa un 10,86% de las familias totales del centro.

Además, hay otros tres alumnos y tres familias en seguimiento por Servicios Sociales.

Alumnos con los que se ha iniciado el protocolo de absentismo son: 35 alumnos,

agrupados en 25 familias, lo que representa un 54,34% de las familias totales del centro.

En nuestro centro observamos como el absentismo está concentrado en familias concretas, que tenemos claramente identificadas y, a las que se les está aplicando el protocolo de absentismo.

RESUMEN ANUAL Y COMPARATIVA SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR

| CURSO/TRIMESTRE | CURSO 22-23 | CURSO 21-22 | CURSO 20-21 | CURSO 19-20 | CURSO 18-19 |
|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| PRIMER T. | 27,72% | 44,85% | 56,09% | 15,93% | 17.08% |
| SEGUNDO T. | 28,96% | 17,85% | 42,23% | 25,78% | 19,97% |
| TERCER T. | 32,99% | 52,56% | 45,09% | - | 28,43% |
| MEDIA | 29,89% | 36,92% | 47,8% | 19.75% | 21.80% |

En Educación Infantil las faltas siguen estando relacionadas con el hecho de su falta de obligatoriedad, lo que hace que las familias no se esfuercen y tomen en serio su asistencia. Creemos que sería interesante hacer una apuesta conjunta junto con la Fundación del Secretariado Gitano en la labor de concienciar a las familias de la importancia de la escolarización temprana en situaciones de desventaja sociocultural como es nuestro alumnado y las implicaciones positivas que esto conlleva para ellos y su mejor adaptación a la escuela en la educación primaria. Este curso además se añade el temor de posibles contagios en el entorno escolar.

En el centro continuamos siendo muy rigurosos con la justificación de las faltas de asistencia. Algo que nos parece totalmente necesario para fomentar buenos hábitos relacionados con la asistencia y la prevención del absentismo al colegio. Este punto creemos que debería ser consensuado con todos los centros de la localidad y principalmente con aquellos que son de similares características al nuestro, por eso creemos que es tan necesaria la puesta en marcha de la mesa local de absentismo de la localidad.

¿Por qué se hace prioritario nuestra necesidad de actuación, a parte de la numerología presentada?:

- El desfase curricular del alumnado absentista e intermitente.
- La convivencia se hace muy costosa para el alumnado a nivel de aula y de centro, debido a:
 - a) La no adaptación a las normas de aula y de las NOFC, debido a sus faltas de asistencia reiteradas como del alumnado intermitente. Presentamos la tabla de datos de incidencias del curso 22-23, quedando registrado el siguiente número de

conductas que difieren a las normas establecidas en las NOFC por cursos:

| CURSO | CONTRARIAS | GRAVEMENTE PERJUDICIALES | MENOSCABOS | ATENTATORIAS | TOTAL |
|--------------|------------|--------------------------|------------|--------------|-------|
| 1º | 2 | 1 | 1 | 0 | 4 |
| 2º | 7 | 3 | 1 | 0 | 11 |
| 3º | 15 | 4 | 3 | 0 | 22 |
| 4º | 4 | 1 | 3 | 0 | 8 |
| 5º | 12 | 0 | 5 | 0 | 17 |
| 6º | 6 | 1 | 5 | 0 | 11 |
| TOTAL | 46 | 10 | 18 | 0 | |

b) Resumen de los resultados obtenidos del Cuestionario sobre la convivencia para el alumnado de E.P:

- ✓ Por regla general tienen pocos amigos en clase.
- ✓ En cuanto al cuidado del material: se hacen pintadas en las mesas, se tira basura al suelo, no se respeta la propiedad privada.
- ✓ Hay problemas para cumplir las normas de clase, atender a las explicaciones, así como a interrumpir y a molestar en clase.
- ✓ En algunos cursos no se respetan los horarios, y por regla general, se falta mucho a clase de manera injustificada.
- ✓ Con poca frecuencia, se provoca y se insulta al profesor.
- ✓ En algunos cursos, a veces hay alumnos que han recibido y provocado agresiones físicas.
- ✓ A menudo se ponen motes, insultos, se excluye del grupo, se entra y se sale de clase sin permiso y se dicen mentiras y rumores.
- ✓ Las situaciones se suelen dar por orden de frecuencia: Recreo, aula, pasillos e inmediaciones del centro escolar.
- ✓ La manera que los alumnos tienen para enfrentarse a dichos problemas anteriormente tratados es la siguiente: Llorando (algunos alumnos de cursos inferiores). defendiéndose (pegando-insultando). Pidiendo ayuda a sus padres. Informando al profesorado.

Conclusión:

Se puede decir que en todos los cursos se dan este tipo de incidencias con mayor intensidad en los cursos de 2º, 3º y 5º y los cursos más tranquilos son 1º-y 6º.

Los alumnos consideraran que: tienen el apoyo del profesorado y el diálogo entre ellos es positivo a la hora de tratar las situaciones conflictivas: Asambleas (antes y después del recreo), en el aula o el pasillo, siempre de forma inmediata a la situación contraria generada.

Se informa con carácter inmediato a las familias o bien por vía telefónica, cuando recogen al alumnado y también se está formando a las familias para que les llegue las notificaciones por la plataforma Educamos.

Se considera que el clima de convivencia presiona bajo, influido por el absentismo, la falta de implicación de las familias, habilidades sociales y estrategias de resolución de problemas de forma positiva.

6. OBJETIVOS

Una vez realizado el diagnóstico en materia de convivencia e igualdad, el centro establecerá objetivos generales y específicos en relación a la igualdad y convivencia. Para ello se han elaborado unos cuestionarios para las familias, alumnado y claustro docente, con la información aportada por toda la comunidad educativa plantearemos los objetivos del presente Plan.

6.1. Objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos.
5. Dar continuidad al “Aula de Convivencia”, en este curso escolar.
6. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
7. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

8. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
9. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.
10. Trabajar el RESPETO, a través de la “Norma Única” dentro de la CdA, “Respetándonos, elegimos ser mejores”.

6.2. Objetivos específicos:

PARA EL PROFESORADO

- Detectar las actitudes sexistas que aún existen en nuestro Centro y modificarlas.
- Analizar y prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
- Determinar y enseñar a resolver los conflictos sin violencia.
- Demostrar y educar en la empatía.
- Organizar y actualizar la biblioteca del centro en materia de coeducación y actualizar “el Rincón Violeta”.
- Crear un espacio en la web del Centro dedicado a las actividades e informaciones sobre el Plan de Igualdad y Convivencia
- Mostrar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del Centro.
- Mostrar y fomentar un lenguaje oral donde se incluyan ambos sexos y en que no existan prejuicios sexistas al nombrar profesiones, tareas domésticas y estereotipos en general que puedan existir en el lenguaje cotidiano.
- Crear un espacio para coeducación en el tablón de información en la entrada del Centro, ya que es el lugar más visible y accesible a la comunidad educativa.

PARA EL ALUMNADO

- Analizar y prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
- Conocer las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permitan detectar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- Organizar los espacios de recreo de forma igualitaria e inclusiva para niños y niñas.

PARA LAS FAMILIAS

- Llevar a cabo actividades para desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas
- Mostrar y fomentar un lenguaje oral donde se incluyan ambos sexos y en que no existan prejuicios sexistas al nombrar profesiones, tareas domésticas y estereotipos en general que puedan existir en el lenguaje cotidiano.
- Conocer las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permitan detectar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.

DESDE LAS COMPETENCIAS CLAVES

El desarrollo y la puesta en práctica de este plan contribuirán al desarrollo de las distintas competencias clave:

- ✓ **Competencia en Comunicación lingüística:** uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo. Además, desarrollaremos actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.
- ✓ **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología e ingeniería:** trabajaremos para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas, las cuales son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.
- ✓ **Competencia digital:** debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes de los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo un juicio crítico ante ellos.
- ✓ **Competencia personal, social y de aprender a aprender:** esta competencia se desarrollará a través de las actividades incluidas en este Plan en las cuales tendrán que recoger información para trabajarlas en clase. Analizarán individualmente diferentes

situaciones y luego se analizarán por todo el grupo en el aula. Se fomentará el trabajo cooperativo, tertulias audiovisuales, grupos interactivos, pero también el individual.

- ✓ **Competencia ciudadana:** con el Plan de Igualdad incluido en la Programación General del Centro fomentaremos valores para que nuestros alumnos y alumnas vivan en sociedad eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en su entorno más próximo.
- ✓ **Competencia emprendedora:** pretenderemos que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y sus propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en su día a día.
- ✓ **Competencia en Conciencia y expresiones culturales:** se trabajará el conocimiento de la historia, el arte, tradiciones, desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían en los libros de texto.

7. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PIC.

| ACTUACIONES | | |
|---|---|--|
| 1. OBJETIVO GENERAL Generar actitudes no sexistas en la dinámica general del centro | | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CURSO 23/24 |
| 1. Ampliar los espacios dedicados a igualdad e inclusión | Revisión y ampliación de la sección de Igualdad en la biblioteca del centro. Actualización del “Rincón Violeta” donde se recogerán las producciones del alumnado de las actividades a desarrollar del PIC. | Continuar en la misma línea de trabajo que el curso pasado |
| 2. Usar espacios comunes en igualdad, teniendo muy en cuenta las actividades en el recreo. | Participación del alumnado en: Recreos en su grupo de referencia. Patios- recreos dinámicos Patios con deportes formación de equipos mixtos. | Continuar en la misma línea de trabajo que el curso pasado |
| 3. Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, etc. | Uso de un lenguaje no sexista | Revisión de documentos y modificación de este aspecto |

| ACTIVIDADES | TEMPORALIZACIÓN | CURSO 23/24 |
|---|-----------------|--|
| 1. Ampliación de un espacio en la Biblioteca | Todo el curso | Continuar en la misma línea de trabajo que el curso pasado |
| 2. Juegos populares, organización-distribución de los espacios del patio. | Todo el curso | Continuar en la misma línea de trabajo que el curso pasado |
| 3. Revisión de los documentos y programaciones para actualizarlos con lenguaje inclusivo. | Todo el curso | Revisión de documentos y modificación de este aspecto |
| <p>PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO COORDINADORA DEL PLAN DE CONVIVENCIA/EOA RESPONSABLE DEL PLAN LECTOR COMISION MIXTA DE PATIO Y COMEDOR CLAUSTRO.</p> | | |
| <p>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS Literatura variada; juegos y juguetes no sexistas, no violentos; cuerdas, balones, aros, picas, conos, tizas... material fungible.</p> | | |

| ACTUACIONES | | |
|--|-------------------------|-------------|
| 1. OBJETIVO GENERAL | | |
| Propulsar actividades pro-educativas en la comunidad escolar | | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CURSO 23/24 |

| | | |
|---|--|---|
| <p>1. Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual</p> | <p>Número de efemérides celebradas.</p> | <p>Celebración de efemérides, Desarrollo taller/ponencia sobre diversidad sexual pendiente de realizar del curso pasado</p> |
| <p>2. Promocionar juegos alternativos libres de estereotipos sexistas e Inclusivos</p> | <p>Creación de un banco de juegos no sexistas en el centro (espacios de juegos).</p> | <p>Ampliación banco de juegos</p> |
| <p>3. Aplicar metodologías que favorezcan la inclusión de todo el alumnado independientemente de su sexo.</p> | <p>Uso de distintas dinámicas metodológicas coeducativas.</p> | <p>Ampliación de metodologías coeducativas</p> |
| <p>4. Utilizar lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita</p> | <p>Uso de un lenguaje inclusivo</p> | <p>Potenciar el uso de un lenguaje inclusivo</p> |

| ACTIVIDADES | TEMPORALIZACIÓN | CURSO 23/24 |
|---|----------------------|---|
| <p>1. Elaboración de una propuesta de actividades puntuales y concretas para trabajar la coeducación en el aula en todas las etapas: Infantil y Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día de los Derechos de la Infancia (20 de noviembre) • Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre) • Día de la discapacidad (3 de diciembre) • Día de la Constitución (6 de diciembre) • Día de la No Violencia y la Paz (30 de enero) • Día de la mujer en la ciencia (11 febrero) • Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) • Día del Libro (23 de abril) • Día de Europa (9 de mayo) | <p>Todo el curso</p> | <p>Realización de actividades en las fechas previstas</p> |
| <p>PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN / PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA/EOA COMISION MIXTA DE INFRAESTRUCTURAS Y VOLUNTARIADO. CLAUSTRO</p> | | |
| <p>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS Literatura infantil variada; material fungible: folios, tizas, cartulinas, material para plastificar, rotuladores, pinturas de cara...; material deportivo</p> | | |

| ACTIVIDADES DE ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN | | |
|---|---|---|
| 1. OBJETIVO GENERAL Implicar y facilitar a las familias recursos sobre coeducación | | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CURSO 23/24 |
| 1. Diseño de actividades de sensibilización y participación de y para las familias | Despertar interés y motivación en las familias Participación | Realización de actuaciones intentando ampliar la participación familiar |
| 2. Formación para las familias y personal de la comunidad educativa, mediante charlas | Crear un espacio abierto y recursos para la formación de familias | Realización de actuaciones intentando ampliar la participación familiar |
| ACTIVIDADES | TEMPORALIZACIÓN | CURSO 23/24 |
| 1. Talleres/ asambleas para las Familias | Durante todo el curso escolar | Realización de actuaciones intentando ampliar la participación familiar |
| 2. Proporcionar a las familias material (trípticos, literatura, recursos web...) sobre igualdad y modelos referentes) | Durante todo el curso escolar | Realización de actuaciones intentando ampliar la participación familiar |
| RESPONSABLE DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA/EOA | | |

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Ponentes, cartelería difusión, fungibles y tecnológicos.

| ACTIVIDADES ASPECTO DE DIFUSIÓN | | |
|---|--|--|
| 1. OBJETIVO GENERAL: Dar a conocer a toda la comunidad educativa iniciativa coeducativas | | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CURSO 23/24 |
| 1. Facilitar información a todo el personal de la comunidad educativa | Mantener informada a toda la comunidad educativa | Continuar en la misma línea de trabajo que el curso pasado |
| 2. Difusión a través de diferentes medios: web, redes sociales, Educamos, cartelería, notas informativas, vídeos... | Dar publicidad de todas las actuaciones desarrolladas en el Centro | Continuar en la misma línea de trabajo que el curso pasado |
| ACTIVIDADES | TEMPORALIZACIÓN | CURSO 23/24 |
| 1. Incluir en la página web del centro las actividades realizadas. | A lo largo del curso escolar | Continuar en la misma línea de trabajo que el curso pasado |
| PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO | | |
| RESPONSABLE DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA/EOA | | |
| RESPONSABLE FORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL | | |

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Material fungible: folios, cartulinas, material para plastificar. Ordenadores y pantallas digitales interactivos.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La coordinadora de bienestar y protección realizará el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia, junto con el apoyo del EOA. La persona o personas designadas se encargarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

Siguiendo las instrucciones para la elaboración del presente Plan de Igualdad y Convivencia, el seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes **momentos del curso**.

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- ▶ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ▶ Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Tomaremos los siguientes Criterios de evaluación para evaluar nuestro Plan:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.

5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
6. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
7. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Es conveniente que el Equipo Directivo arbitre procedimientos oportunos para que toda la Comunidad Educativa, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

9- ASPECTOS METODOLÓGICOS

El enfoque metodológico será globalizador, trabajando en todo momento por la igualdad-convivencia y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos.

Se llevarán actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, participativas, donde el aprendizaje que adquieran el alumnado sea significativo. Partiremos de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, sus hogares.

Los docentes procurarán que las tareas propuestas en sus respectivas programaciones sean coeducativas, no sexistas ni estereotipadas. Asimismo, se enriquecerán los contenidos de las diferentes áreas y materias, teniendo en cuenta las aportaciones de las mujeres a la historia, a la ciencia, a la cultura...

Se intercambiarán ideas, a la hora de debatir las actividades propuestas y llevarlas a la práctica, se llevará a cabo la coordinación por parte de todos los docentes del claustro a la hora de planificar las actividades y llevarlas a la práctica. Posteriormente nos reuniremos una vez finalizada la actividad para hacer una valoración general de los resultados conseguidos.

10. TEMPORALIZACIÓN

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad y Convivencia tendrá lugar a comienzos de curso y previa a la elaboración del mismo. Se analizará la memoria y las conclusiones del pasado curso escolar, CUESTIONARIOS

La segunda valoración con carácter interno del Plan de Igualdad y Convivencia tendrá lugar en el **primer claustro del segundo trimestre**, donde se abordarán prioritariamente los siguientes puntos:

- ✓ El desarrollo e implementación hasta la fecha
- ✓ Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas.
- ✓ Valoración general por parte del claustro.

La **tercera y última valoración** se celebrará en Claustro **durante el mes de mayo**, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y que incluirá los siguientes apartados.

- ✓ Actividades realizadas.
- ✓ Evaluación de los resultados obtenidos.
- ✓ Impacto de las actuaciones realizadas.
- ✓ Acciones de difusión desarrolladas.
- ✓ Propuestas de mejora.

La Memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia, como ANEXO a la memoria final de curso, será aprobada en Claustro de profesores y posteriormente en Consejo Escolar, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real.